

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Proceso Electoral Local 2016-2017

Presentación de los Mensajes institucionales que obedecen al mandato establecido en el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para las Elecciones Locales 2017 (2ª Etapa de Capacitación).

Proyecto para incentivar a las y los ciudadanos sorteados a participar como Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla

Marzo 2017



Contenido

•	Antecedentes	3
•	Marco Jurídico	7
•	Justificación	7
•	Objetivo general	8
•	Objetivos específicos	8
•	Periodo de desarrollo del Proyecto	10
•	Diseño metodológico	10
•	Población y muestra	11
•	Instrumentos	14
•	Procedimiento	15
	Primera etapa de capacitación electoral	15
	Segunda etapa de capacitación electoral	15
•	Técnica de análisis y procesamiento de la información	17
•	Anexo	
	Cronograma de actividades.	



Proyecto para incentivar a las y los ciudadanos sorteados a participar como Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla

Antecedentes

El interés por parte de la ciudadanía en participar como Funcionarios(as) de Mesa Directiva de Casilla (FMDC) ha disminuido en los últimos procesos electorales.

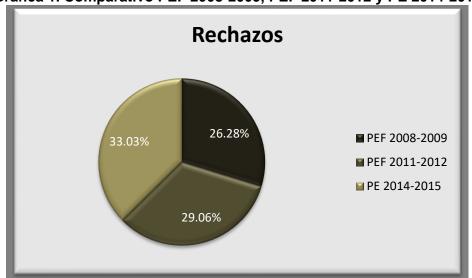
A raíz de las complicaciones que genera el incremento de rechazos por parte de la ciudadanía, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), firmaron un convenio de colaboración para la elaboración de estudios que permitan, a través del diseño de una metodología estadística, entender la tendencia a la baja de la participación de FMDC y encontrar formas costo-efectivas de revertirla.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), a través de la Dirección de Capacitación Electoral, ha elaborado un análisis derivado de los datos obtenidos del Multisistema ELEC2015, con la finalidad de observar, entre otras cosas, los niveles de participación de la ciudadanía en la integración de las Mesas Directivas de Casilla (MDC).

Por lo anterior, y con base en el *Informe sobre la Primera etapa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral a ciudadanos sorteados del Proceso Electoral 2014-201*5, se obtuvo el número de rechazos, entendiendo éstos como los casos en los que la o el ciudadano no quiere participar, argumentando algunas razones, aun cuando cumpla con los requisitos legales.

Cabe resaltar que dichos rechazos aumentaron con respecto a los Procesos Electorales Federales (PEF) 2009 y 2012, ya que en el Proceso Electoral (PE) 2015 el número de rechazos fue de 3,621,825, lo que representa el 33.03% de los ciudadanos insaculados, como se muestra en la siguiente tabla:





Gráfica 1. Comparativo PEF 2008-2009, PEF 2011-2012 y PE 2014-2015

Asimismo, en el *Informe de la Segunda etapa integración de MDC y capacitación electoral del PE 2014-2015*, elaborado por la DECEyEC, se muestra que las sustituciones de FMDC se reflejaron de la siguiente manera: 354,664 sustituciones, que representa en términos globales el 29.33% respecto a las y los ciudadanos requeridos; de las cuales el 16.21% fueron de presidentes de casilla (57,497), 25.03% fueron secretarios(as) (88,755), 33.97% escrutadores(as) (120,464) y 24.80% fueron suplentes generales (87,948).

En las razones por las que un ciudadano(a) es sustituido(a), se puede observar por categoría que 42,833 ciudadanos(as) fueron imposibles de localizar; 8,110 se sustituyeron por impedimentos legales establecidos en el artículo 83 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE); 4,405 por impedimentos normativos derivados de los procesos electorales (federal o concurrentes); 37,616 por razones de carácter de salud; 103,694 por razones laborales y sociales, y 158,006 ciudadanos(as) fueron sustituidos(as) por rechazo a participar como funcionarios(as) de casilla.

De las y los 158,006 ciudadanos que fueron sustituidos por rechazo a participar como FMDC, 46,809 manifestaron que realizarían un viaje el día de la Jornada Electoral, y 49,927 exteriorizaron abiertamente no querer participar como funcionario(a) de casilla.



En la siguiente gráfica, puede observarse el porcentaje de sustituciones por categorías.

Número de sustituciones
Proceso Electoral 2014-2015

Razones por las que es imposible de localizar

Impedimentos normativos

Laborales y sociales

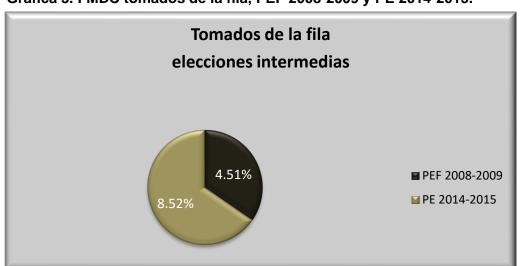
Impedimentos legales

De salud

Rechazos

Gráfica 2. Sustituciones de ciudadanos(as) designados(as) FMDC, PE 2014-2015.

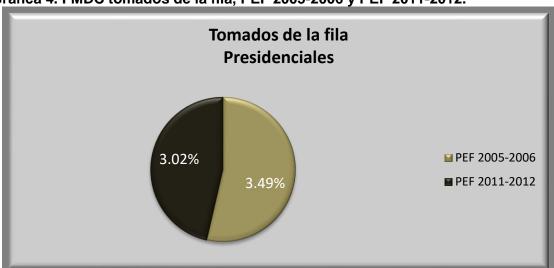
Respecto a las elecciones intermedias de 2009 y 2015, se observa lo siguiente: referente a las y los FMDC tomados de la fila en 2009, de las y los 526,836 ciudadanos designados FMDC, se tomaron de la fila a 23,746, lo que representa el 4.51%. Por su parte, en el año 2015, de las y los 638,920 ciudadanos designados FMDC, se tomaron de la fila a 53,186, lo que representa el 8.32%, tal y como se refleja en la siguiente gráfica:



Gráfica 3. FMDC tomados de la fila, PEF 2008-2009 y PE 2014-2015.



En relación a las y los FMDC tomados de la fila en 2005, de las y los 456,073 ciudadanos designados FMDC, se tomaron de la fila a 15,948, lo que representa el 3.49%. Por su parte, en el año 2012, de las y los 508,747 ciudadanos designados FMDC, se tomaron de la fila a 15,377, lo que representa el 3.02%, tal y como se refleja en la siguiente gráfica:



Gráfica 4. FMDC tomados de la fila, PEF 2005-2006 y PEF 2011-2012.

En ese sentido, se formuló la siguiente interrogante: ¿cuáles son los mecanismos que se podrán implementar para reducir los rechazos en la primera etapa de capacitación electoral, reducir el número de sustituciones en la segunda etapa de capacitación electoral e incentivar la participación de la ciudadanía como FMDC en la Jornada Electoral?

Por lo anterior, el INE a través de la DECEyEC, ha desarrollado un proyecto con el que se busca incentivar a las y los ciudadanos sorteados a participar como FMDC.

Con la implementación de los instrumentos que conforman el proyecto en mención, se busca reducir los rechazos en la primera etapa de capacitación electoral, así como las sustituciones de FMDC en la segunda etapa de capacitación electoral y que se incremente en los Procesos Electorales la participación de la ciudadanía como FMDC y su asistencia a la Jornada Electoral.



Marco jurídico

La LGIPE, en su artículo 58, inciso e), establece que, entre otras, la DECEyEC tiene las siguientes atribuciones: "Diseñar y promover estrategias para la integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral".

El Consejo General del INE en sesión extraordinaria de fecha 26 de septiembre de 2016, aprobó mediante acuerdo INE/CG679/2016, la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para las elecciones locales 2017 y sus respectivos anexos en la que, entre otras actividades, establece en el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla, apartado 1.6.3. Notificación: Entrega de la Carta-Notificación, que: "En el primer contacto con el ciudadano insaculado, y con la finalidad de apoyar las tareas de sensibilización y capacitación, la DECEyEC, con conocimiento y aprobación de la Comisión competente del Consejo General del INE, podrá elaborar y enviar a las juntas locales y distritales mensajes institucionales para ser utilizados por los Supervisores(as) Electorales (SE) y Capacitadores(as)-Asistentes Electorales (CAE) a fin de lograr un mayor impacto con la ciudadanía".

Justificación

Dado que la mira central de este análisis estará puesta en la integración de las MDC con ciudadanos(as) doblemente insaculados y capacitados para realizar las actividades que se desarrollan en las casillas el día de la Jornada Electoral, es pertinente mencionar que la importancia de este proyecto radica en disminuir la tasa de rechazos a participar como FMDC, por lo que es necesario conocer los mecanismos que permitan convencer a la y/o el ciudadano a participar como FMDC el día de la Jornada Electoral.

La integración adecuada de las MDC, en gran medida, garantiza el correcto funcionamiento de éstas, ya que participan como FMDC ciudadanos(as) doblemente insaculados y capacitados(as) para tal fin.

La trascendencia del problema de rechazo antes y durante la Jornada Electoral por parte de las y los FMDC, es de suma importancia, ya que de ellos(as) depende: 1) la preparación e instalación de la casilla; 2) votación: inicio, desarrollo y cierre; 3) conteo de los votos y llenado de las actas; 4) integración del expediente de casilla y del paquete electoral; y 5) publicación de resultados y clausura de la casilla.



Es por ello que la relevancia de implementar medidas que contribuyan a la integración de las MDC con ciudadanos(as) designados(as) para tal fin, es trascendental y, con esta preocupación, el INE está especialmente interesado en encontrar los instrumentos adecuados para incentivar la participación de la ciudadanía en este sentido.

Objetivo general

El objetivo del proyecto es identificar los mensajes e instrumentos que motiven a las y los ciudadanos sorteados a participar como FMDC, con la finalidad de implementar acciones por parte de la DECEyEC para reducir los rechazos de la primera etapa de capacitación electoral, las sustituciones de la segunda etapa de capacitación electoral y prevenir y reducir el ausentismo el día de la Jornada Electoral.

Este proyecto se implementará en las cuatro entidades que se encuentran con Proceso Electoral Local 2016-2017: Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz.

Objetivos específicos

- 1. Elaborar mensajes institucionales con la finalidad de ser entregados por parte de la/el CAE al momento de la notificación efectiva a las y los ciudadanos insaculados (primera etapa de capacitación electoral) con el fin de sensibilizarlos(as) sobre la importancia de su participación como FMDC.
- 2. Aplicar a través de la o el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital (VCEyECD) tres evaluaciones: de entrada, intermedia y final, a la totalidad de las y los CAE y SE; la primera se aplicará el 27 de marzo, la segunda el 24 de mayo y la tercera el 15 de junio, con el objeto de medir qué factores explican la efectividad de la/el CAE, lo cual puede ayudar a mejorar el reclutamiento futuro y alimentar el modelo predictivo de las casillas con baja asistencia potencial.
- 3. Aplicar, a través de la/el CAE, dos evaluaciones, una de entrada y otra de salida, al 60% de ciudadanas y ciudadanos designados FMDC. La evaluación de entrada se aplicará al momento de la entrega del nombramiento y/o en la capacitación y tiene como finalidad medir factores demográficos y actitudes hacia la democracia y el INE que permitan predecir la asistencia de las y los FMDC el día de la elección.

La evaluación de salida se aplicará por parte de la/el CAE al final del simulacro o práctica de la Jornada Electoral o en el domicilio del ciudadano(a), y tiene como propósito obtener variables predictivas de la asistencia a la elección para las y los ciudadanos(as) que llegaron hasta esta etapa; verificar si la implementación de los distintos instrumentos se llevaron a cabo de manera adecuada y si hay mejoras en actitudes hacia la democracia con la participación.



- 4. Entregar, a través de la/el CAE, a las y los ciudadanos designados FMDC, el formato de composición de casilla, con el propósito de medir si el contenido de este instrumento genera un impacto en la o el ciudadano designado e influye en su participación o no. Lo anterior se llevará a cabo durante la entrega del nombramiento.
- 5. Impartir por parte de la/el CAE una plática de introducción al simulacro o práctica de la Jornada Electoral de no más de siete minutos, a las y los ciudadanos designados y, en su caso, proyectar un video de no más de un minuto en los centros de capacitación que cuenten con las condiciones para tal fin, así como la entrega de un separador de libros. Los tres instrumentos en mención contienen mensajes con el objetivo de sensibilizar a las y los ciudadanos sobre la importancia de su participación como FMDC y garantizar su asistencia a la Jornada Electoral.
- 6. Solicitar, al finalizar el simulacro o práctica de la Jornada Electoral, a través de la/el CAE a las y los ciudadanos designados FMDC que así lo deseen, se comprometan mediante un formato denominado: "Compromiso de Solidaridad" a asistir a la Jornada Electoral y con ello generar un mayor sentido de responsabilidad y poder medir si este instrumento influye o no en la asistencia el día de la elección.
- 7. Enviar vía teléfono celular mensajes de sensibilización a las y los FMDC que de manera voluntaria acepten formar parte de un grupo de comunicación con la/el CAE en las siguientes tres modalidades:
- El 7.7% de las y los ciudadanos designados, seleccionados para tal fin, recibirán mensajes de sensibilización por parte de la/el CAE, quien lo hará de la manera que considere adecuada.
- II. El 7.9% de las y los ciudadanos designados, recibirán mensajes breves elaborados por el INE con la finalidad de sensibilizarlos sobre la importancia de su participación como FMDC.
- III. El 7.6% de las y los ciudadanos designados, recibirán los mensajes señalados en el punto II, más el compromiso de solidaridad vía teléfono celular.



Periodo de desarrollo del proyecto

Este proyecto se desarrollará en las siguientes dos etapas:

- La primera etapa abarca el periodo establecido en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Local 2016-2017, como primera etapa de capacitación electoral del 9 de febrero al 31 de marzo.
- 2. La segunda etapa inicia el 6 de abril y concluye el 15 de junio.

Diseño metodológico

La DECEyEC estableció una serie de pilotos basados en las experiencias del INE, de CAE, SE y vocales. Cada uno de los pilotos busca mejorar las tasas de participación de ciudadanos(as) como FMDC.

El papel de los investigadores del ITAM ha sido asesorar en la elaboración de una metodología científica que permita evaluar la efectividad de cada uno de los pilotos de manera: a) científicamente objetiva y b) políticamente neutral.

La metodología de evaluación consiste en formar grupos de "tratamiento" y "control" de forma aleatoria, es decir, por lotería. El uso de lotería asegura que los grupos de tratamiento y de control sean comparables, siendo la única diferencia entre ellos que un grupo recibe el tratamiento y el otro no.

El uso de lotería para determinar quién participa en cada piloto tiene varias ventajas:

- 1. La selección de quién participa es imparcial y neutral.
- 2. Garantiza la comparabilidad de los diferentes grupos. Por ejemplo, el grupo de ciudadanos(as) que reciben el mensaje 1 y el grupo que recibe el mensaje 2, son estadísticamente idénticos en promedio. La única diferencia es el contenido del mensaje que reciben. Es decir, en el primer grupo habrá el mismo porcentaje de hombres y mujeres, de jóvenes y adultos, de diferentes niveles de ingreso en comparación con el segundo grupo.
- 3. Al ser comparables los grupos, es posible evaluar de manera clara y objetiva el efecto de los pilotos sobre la participación ciudadana como FMDC. Por ejemplo, si se observa una mayor tasa de participación de funcionarios de casilla en el grupo que recibió el mensaje 1 en comparación con el grupo que no recibió mensaje, se puede concluir con bases científicas que la diferencia en participación observada fue por causa del mensaje y no por algún otro factor. Es decir, la metodología permite aislar el efecto de dicho mensaje. Esta es la única metodología conocida que permite establecer de manera objetiva y contundente



la efectividad de los mensajes, ya que permite investigar relaciones de causaefecto.



Gráfica 5. Asignación de instrumentos por lotería

Otras metodologías dejan abierta la puerta a conclusiones erróneas y sesgadas. Por ejemplo, una medición antes-después que compara la participación en 2015 con la de 2017, no arroja resultados confiables ya que cualquier diferencia en la participación puede atribuirse no solamente a los pilotos a aplicarse en 2017, sino también a otros cambios en el tiempo por cuestiones ajenas a los mensajes. La esencia del análisis causal es comparar la participación ciudadana habiendo recibido el mensaje contra lo que hubiera sucedido sin mensaje, o al recibir un mensaje diferente. Por eso se cuenta con diferentes grupos con distintos mensajes: para establecer estadísticamente cuál es más efectivo en las tareas de capacitación y convencimiento.

Población y muestra

La población que se atenderá serán las y los ciudadanos sorteados, para lo cual participarán en la implementación las siguientes áreas del INE:

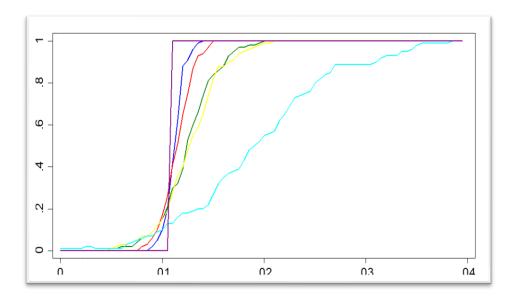
DECEyEC, Dirección de Capacitación Electoral, juntas locales y distritales ejecutivas.

El tipo de muestreo a utilizar es por lotería.

Con base en las fórmulas correspondientes y simulaciones estadísticas, se concluyó que con una muestra de 500 CAE por grupo es suficiente y en algunos casos mayor a lo necesario, para poder estimar confiablemente la efectividad de los diferentes mensajes. La gráfica inferior muestra en el eje "Y" el poder, donde 0.8 representa 80% de poder y el eje "X" representa los efectos que podemos esperar. Señala que podemos detectar efectos mayores a 1 punto porcentual (pp) de incremento en la participación con un poder estadístico de al menos 80%, bajo diferentes escenarios de variabilidad aleatoria.



Gráfica 6. Muestra por lotería





El tamaño de la muestra varía con cada uno de los instrumentos a implementarse, como se muestra a continuación:

Tabla 1. Asignación de pilotos a nivel Área de Responsabilidad Electoral (ARE)

Tabla 1. Asignación de pilotos a nivel Area de Responsabilidad Electoral (ARE) Asignación de pilotos a ARE								
Las cuatro entidades	Información sobre composición del equipo de casilla				Total			
Lus dan o chiladaes	Control	Sexo	Sexo+Cargo	Escolaridad	lotai			
Control	14.3%	9.1%	9.1%	8.6%	41.1%			
Introducción al simulacro o práctica de la Jornada Electoral, separador de libros y, en su caso, video.	6.6%				6.6%			
Formato de compromiso de solidaridad escrito.	8.7%				8.7%			
Formato de compromiso de solidaridad escrito + Introducción al simulacro o práctica de la Jornada Electoral, separador de libros y, en su caso, video.	6.1%				6.1%			
Grupo con mensajes vía teléfono celular, sin contenido específico.	7.7%	4.5%	5.2%	4.6%	22.0%			
Grupo de mensajes vía teléfono celular + Mensajes de sensibilización.	7.9%				7.9%			
Grupo de mensajes vía teléfono celular + Mensajes de sensibilización + compromiso de solidaridad a través de mensajes vía teléfono celular.	7.6%				7.6%			
Total	100.0%				100.0%			
Mensajes primera etapa.			5.0%					
Evaluación a CAE y SE (entrada, ntermedia y final).	100%							
Evaluación a FMDC (entrada y salida).	60.0%							



Instrumentos

Los instrumentos a utilizarse son los siguientes:

- 1. **Mensajes** impresos (tres tipos).
- 2. Pauta de distribución de mensajes por entidad.
- 3. Evaluación de entrada a CAE y SE vía internet.
- 4. **Evaluación inicial** (impresa) al 60% de las y los ciudadanos designados FMDC.
- 5. Formato de Composición de la MDC.
- 6. Mensajes de sensibilización predeterminados, vía teléfono celular.
- 7. Mensajes de sensibilización libres, vía teléfono celular.
- 8. Introducción al simulacro o práctica de la Jornada Electoral.
- 9. En su caso, Video de sensibilización.
- 10. Separador de libros con mensaje de sensibilización.
- 11. Formato de Compromiso de Solidaridad impreso.
- 12. Evaluación final a las y los ciudadanos designados FMDC (impresa).
- 13. Evaluación de intermedia a CAE y SE, vía internet.
- 14. Compromiso de solidaridad, vía teléfono celular.
- 15. Evaluación final de satisfacción/aprendizaje de CAE y SE, vía internet.



Procedimiento

Primera etapa

Durante la **primera etapa de capacitación electoral**, del 9 de febrero al 31 de marzo, se realizará un ejercicio en el cual se hará entrega de mensajes impresos a las y los ciudadanos insaculados al momento de la entrega de la carta-notificación, para lo que se han diseñado tres diferentes mensajes de sensibilización, distribuidos por Distrito

Electoral, en donde **solamente las y los CAE de las ARE seleccionadas** entregarán el mensaje 1, 2 o 3, según corresponda.

Con lo anterior, se busca detectar cuál es el mensaje que tiene mayor impacto en la ciudadanía y, con ello, implementarlo en el próximo Proceso Electoral 2017-2018.

Referente al diseño de los mensajes, se utilizaron colores institucionales y diferentes tamaños en la tipografía, debido a que son dos ideas, a éstas se les resalta con pesos tipográficos.

Las juntas distritales ejecutivas (JDE), bajo la coordinación de la Junta Local Ejecutiva (JLE), llevarán a cabo la instrumentación de esta actividad, a través de las y los SE y CAE, con el propósito de que estos últimos realicen la entrega de los mensajes en comento al momento de la notificación a las y los ciudadanos insaculados correspondientes a todas las secciones que conforman su respectiva ARE, al momento de la entrega de la carta-notificación, si la o el CAE no localiza al ciudadano insaculado, podrá dejar el mensaje junto con la Carta-Notificación a la persona que, en su caso, la reciba (notificación efectiva).

Las y los CAE que no han sido seleccionados para la implementación de este ejercicio, se deberán abstener de utilizar los mensajes con cualquier propósito, ya que el éxito de este ejercicio no sólo depende de la efectividad del contenido de los mensajes, sino de garantizar que se aplique con la metodología establecida.

Cabe hacer mención que el número de mensajes asignados a cada ARE se calculó con base en resultado del Primer Simulacro de la Primera Insaculación.

Segunda etapa de implementación

En la **segunda etapa de implementación** del Proyecto, del 6 de abril al 15 de junio, se realizarán las siguientes actividades:

 La DECEyEC, a través de las y los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica locales y distritales, llevará a cabo la capacitación a CAE y SE sobre la segunda etapa del proyecto en mención.



- 2. En el periodo del 9 de abril al 3 de junio, las y los CAE aplicarán una evaluación inicial (impresa) al 60% de las y los ciudadanos designados FMDC al momento de la entrega del nombramiento o, en su caso, capacitación.
- 3. Del 9 de abril al 3 de junio, las y los CAE entregarán el formato de Composición de Casilla a ciudadanas y ciudadanos designados FMDC de las ARE seleccionadas.
- 4. Las y los CAE de las ARE seleccionadas, enviarán seis mensajes de sensibilización, vía teléfono celular; los primeros cuatro se enviarán uno por semana, durante los cuatro sábados de mayo a las y los FMDC que, de manera voluntaria, acepten formar parte de un grupo de comunicación con la/el CAE por la vía ya señalada. Los dos mensajes restantes, se enviarán en la última semana de capacitación electoral, uno el 31 de mayo y el otro el 3 de junio.
- 5. Las y los CAE de las ARE seleccionadas impartirán la plática de introducción al simulacro o práctica de la Jornada Electoral, que no durará más de siete minutos, a ciudadanas y ciudadanos designados FMDC y, en su caso, si el centro de capacitación electoral o domicilio alterno cuentan con los elementos, se reproducirá un video de sensibilización que no durará más de un minuto. Asimismo, se hará entrega de un separador de libros con un mensaje de sensibilización.
- 6. Las y los CAE de las ARE seleccionadas deberán proporcionar, con la finalidad de que plasmen su compromiso, a las y los ciudadanos designados FMDC, el formato de Compromiso de Solidaridad (impreso) al finalizar el simulacro o práctica de la Jornada Electoral o, en su caso, en la capacitación de la segunda etapa.
- 7. Las y los CAE de las ARE seleccionadas aplicarán la evaluación final a las y los ciudadanos designados FMDC, al concluir las actividades de los simulacros o prácticas de la Jornada Electoral. Cabe hacer mención, que se procurará aplicar esta evaluación a todas y todos los presidentes de casilla; si fuera el caso de que no asistieron al simulacro o práctica, se les visitará cuando la o el CAE lo estime pertinente, para tal fin.
- 8. La totalidad de las y los CAE y SE, deberán responder la evaluación intermedia vía internet, el día 24 de mayo.
- 9. Las y los CAE de las ARE seleccionadas, enviarán el mensaje de Compromiso de Solidaridad vía teléfono celular a las y los ciudadanos designados FMDC que, de manera voluntaria, acepten formar parte de un grupo de comunicación con la/el CAE por la vía ya señalada. Lo anterior se realizará durante la semana previa a la Jornada Electoral.
- 10. El día 15 de junio las y los VCEyECD, aplicarán la evaluación final de satisfacción/aprendizaje de CAE y SE, vía internet.



Todos los instrumentos mencionados en esta segunda etapa se aplicarán con base en la pauta de distribución respectiva, la cual especificará el ARE que implementará cada instrumento de manera detallada; esta pauta se encuentra en validación por parte del área técnica de la DECEyEC. No obstante, en la tabla 1 se puede apreciar el porcentaje de aplicación por entidad. Asimismo, se incluye como anexo el cronograma de actividades, en el cual se especifican los plazos de la implementación de este proyecto (anexo 1).

Técnica de análisis y procesamiento de la información

Como resultado de este proyecto, se obtendrá una respuesta a la pregunta: ¿qué intervenciones lograron incrementar la participación de ciudadanos(as) como FMDC y en qué medida? Además, permitirán la elaboración de un modelo predictivo que apoye a CAE, SE y vocales a detectar posibles riesgos de rechazos y atenderlos a tiempo.

Para llevar a cabo la evaluación de este proyecto, se utilizarán datos administrativos sobre la tasa de participación de las y los ciudadanos nombrados como FMDC. Además, para detectar las causas de participación o deserción, así como para elaborar el modelo predictivo, se extenderán, como ya se mencionó con antelación, evaluaciones de entrada y de salida a un subconjunto de las y los ciudadanos nombrados como FMDC. Cada evaluación tendrá una duración de cinco minutos y consistirá primordialmente en una serie de preguntas de opción múltiple. Las evaluaciones serán aplicadas por las y los CAE. Al igual que todos los elementos del estudio, las y los ciudadanos a quienes se les aplicará la evaluación serán elegidos por lotería.

Los datos de las evaluaciones los recopilará el INE y los capturará en forma digital a través de las JDE para su análisis estadístico. Es importante aclarar que el INE en ningún momento y por ninguna razón otorgará a los investigadores del ITAM acceso a datos con información personal identificable.

Finalmente, los resultados obtenidos se analizarán por parte de la DECEyEC y el ITAM, y, con base en éstos, se determinará la viabilidad de la implementación del proyecto en el próximo PE 2017-2018.